

Editado por: Vanessa Pérez Díaz vperez@larepublica.com.co

LEGISLACIÓN

Listo el proyecto de digitalización notarial



Colprensa

El primero de octubre se presentará el proyecto de Digitalización Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, que dirige **Rubén Silva**, mediante el cual las 908 notarías mejorarán sus servicios permitiendo que los trámites se hagan virtualmente, como matrimonios, entrega de escrituras y testamentos. La implementación se hará de manera gradual y hay que tener la firma inscrita en el registro electrónico. (VP)

JUDICIAL

Alias 'Jorge 40' suma 1.456 investigaciones



Colprensa

Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40', ayer arribó a territorio colombiano tras permanecer preso por 12 años en EE.UU. por el delito de narcotráfico. El Ministro de Justicia (e), **Javier Sarmiento**, aseguró que 'Jorge 40' fue deportado al país tras las labores adelantadas por el gobierno colombiano en EE.UU., el cual quedará en manos de la justicia ordinaria. 'Jorge 40' tiene 1.456 investigaciones y 35 órdenes de captura en el país. (AG)

JUDICIAL

"Farc no ha entregado recursos a las víctimas"



Colprensa

Ramón Rodríguez Andrade, director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el marco del cuarto aniversario de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las extintas Farc, aseguró que los miembros de esta guerrilla, a la fecha, no han entregado los recursos que se requieren para continuar con la reparación integral a las víctimas del conflicto, que sería \$30.000 millones. (AG)

LOS MATRIMONIOS HAN DISMINUIDO CASI 40% EN COMPARACIÓN CON JULIO DE 2019

Divorcios han caído

BOGOTÁ

Conforme iba aumentando el tiempo de aislamiento obligatorio para contener la pandemia del covid-19, muchas personas bromeaban diciendo que, por cuenta del aumento en la convivencia, seguramente aumentaría el número de divorcios.

Para contrastar si, efectivamente, se dio un fenómeno de ese tipo, **AL** solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro las cifras de divorcios y matrimonios que se han registrado este año, en comparación con el año anterior. De acuerdo con la entidad, entre enero y julio de 2020 se registraron en el país 8.814 divorcios, en contraste con el mismo periodo de 2019, cuando se registraron 13.655. Es decir, los divorcios han caído 35,4%.

Esta caída, sin embargo, es menos pronunciada que la de los matrimonios civiles celebrados en el mismo periodo. A julio de 2019 se registraron 29.457, mientras que este año, se habían registrado 17.820, es decir, una reducción de casi 40%.

Si bien divorcios y matrimonios presentan una reducción, lo que puede estar relacionado con las limitaciones que hubo al principio de la pandemia para acceder a servicios notariales, los divorcios se acercan más, en proporción, a las cifras del año pasado.

Teniendo en cuenta lo anterior, vale la pena analizar cuál es el panorama a nivel regional. De acuerdo con la Superintendencia, el top 10 de departamentos con más matrimonios civiles este año es el siguiente: Cundinamarca (3.653); Antioquia (2.659); Valle del Cauca (2.270); Atlántico (1.144); Santander (1.069); Risaralda (661); Cesar (609); Tolima (608); Bolívar

8.814
DIVORCIOS
SE REGISTRARON EN EL
PAÍS ENTRE ENERO Y JULIO
DE ESTE AÑO.



Síguenos en:
www.asuntoslegales.com.co
Con la demanda de exfutbolistas de la selección a Bancolombia.

(603); y cierra el listado Norte de Santander (541).

Llama la atención, además, dos departamentos: Guanía es el único que registra un aumento de un caso en el ítem de matrimonios, pasando de cuatro a cinco; y Vichada registra la misma cifra que el mismo periodo del año anterior, es decir, siete.

Para el caso de los divorcios, el top 10 regional es el siguiente: Cundinamarca (2.138); Valle del Cauca (1.582); Antioquia (1.006); Risaralda (567); Santander (493); Atlántico (352); Quindío (328); Caldas (288); Tolima (242); y Huila (219).

En este caso, llama la atención que en dos departamentos se han registrado más divorcios de lo que se hizo en 2019: en Magdalena, que pasó de 81 a 124; y en San Andrés y Providencia, donde se pasó de 16 a 18 divorcios. Además, en Amazonas y Guanía la cifra se mantuvo en ambos periodos, mientras que en Vaupés no hay registros de divorcios, ni este año ni el anterior.

En medio de este escenario vale la pena recordar qué contempla la norma colombiana en materia de divorcios, donde hay tres escenarios: cuando hay

MATRIMONIOS Y

Cifras entre enero-julio

2019
29.457

DEPARTAMENTOS CON MÁS DIVORCIOS EN 2020

Departamento	2019	2020
Cundinamarca	2.138	2.138
Valle	1.582	1.582
Antioquia	1.006	1.006
Risaralda	567	567
Santander	493	493
Atlántico	352	352
Quindío	328	328
Caldas	288	288
Tolima	242	242
Huila	219	219

mutuo acuerdo; cuando hay separación de cuerpos, de hecho o judicial, mayor a dos años; y cuando solo una de las partes quiere divorciarse por una de las causales establecidas por la legislación como válidas.

Según **Margarita Useche**, especialista en derecho de familia de la Universidad Externado de Colombia, "académicamente y jurisprudencialmente se le denomina a los estadios uno y dos (mutuo acuerdo o separación de cuerpos) causales objetivas, mientras que en el estadio tres (servíctima de una de las causales), las causales son subjetivas, pues dependen de una valoración y deben probarse".

HABLÓ HUGO AMAYA, APODERADO DE LOS EXFUTBOLISTAS

La promoción de Bancolombia que



El abogado Hugo Mario Amaya representa a las 13 figuras del fútbol nacional.

Hugo Mario Amaya

BOGOTÁ

El año pasado, durante la Copa América, Bancolombia hizo una promoción que desembocó en un pleito legal con varias figuras históricas del fútbol colombiano. **Hugo Mario Amaya**, abogado de los exfutbolistas de la Selección Colombia, explicó el origen y estado del pleito con el banco.

¿Cuál es el origen de la demanda que presentaron?

Bancolombia el año pasado, a propósito de la celebración de la Copa

América, organizó una campaña mediante la cual hacían entrega de muñequitos tipo Lego por el consumo de \$50.000 con tarjetas débito o \$100.000 con tarjetas crédito. Con cada consumo de ese monto se reclamaba un muñeco, y en total se repartieron 468.000, pero no se hizo de una selección específica, sino de varios jugadores que fueron Selección Colombia.

El uso publicitario de una persona en publicidad requiere un consentimiento expreso y por escrito y de eso existe precedente jurisprudencial, de lo contrario, la están explotando publicitariamente, que es lo que pasó en este caso.

¿Es decir que no les pidieron permiso ni les pagaron?